

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 559/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**- - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**- - -

- - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.**- - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 ciento quince, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los municipios que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS, REGIDORA SUPLENTE**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.- - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

3.- Oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

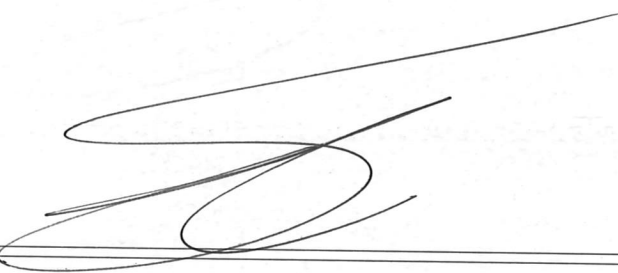
4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla, desde la Avenida Valle Dorado, hasta la Avenida del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional). - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la Avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$1'119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional). - - - - -

7816



6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos y convenios, cuyos efectos trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta \$662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de garantizar el pago del terreno conocido como Potrero San Isidro, con superficie de 564.00 metros cuadrados, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, en razón de haberse realizado

en dicho predio la construcción de un tanque elevado para atender la problemática de desabasto de agua potable existente en las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" en el Zapote del Valle.-----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del resolutivo SEGUNDO, incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2010.-----

9.- Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del día 01 de septiembre del año 2018.-----

10.- Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018.-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, las y los Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Fernando Tapia Delgado, Amalia Hernández Rodríguez, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Ruelas, Miriam Astrid Beltrán Fernández, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace de su conocimiento que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, se comunicó para solicitar que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis municipios, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Secretario General, para presentar la reserva del artículo 93. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es la reserva que nos presenta la Tesorería Municipal con el objeto de modificar las cantidades que tienen centavos redondeándose a pesos para facilitar las operaciones en cajas de Tesorería, nos explican que en el trabajo que se hizo en Comisiones por parte de los Regidores de este Pleno, se establecieron algunas tarifas para diferentes localidades en materia de agua potable que estaban con centavos. Por ejemplo: Condominio Los Tulipanes \$78.75 centavos (setenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional) y la propuesta es que se redondee a \$79.00 (setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) y hay algunos que bajan como el fraccionamiento San Miguel que está en \$49.45 (cuarenta y nueve pesos 45/100 moneda nacional) se propone que baje a \$49.00 (cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), esto con el objeto de hacer mucho más sencillo la operación del cobro de cajas del sistema con el que contamos. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, con la reserva presentada por el Secretario General y tratándose de una modificación de un dictamen agendado, entiendo que es en lo **general** y en lo **particular** con la reserva ya planteada, ¿No hay otra reserva u otro planteamiento por parte de este Pleno? No habiendo otra reserva, les pregunto, tendrá que ser la votación en lo **general** y en lo **particular** nominal, proceda Señor Secretario. - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con tu permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Rosa María Bonilla López: A favor.-----
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----
Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----
José Vázquez Zamora: A favor.-----
Fernando Tapia Delgado: A favor.-----
Amalia Hernández Rodríguez: A favor.-----
Brenda Méndez Siordia: A favor.-----
Salvador Gómez de Dios: A favor.-----
José Santana Rúelas: A favor.-----
Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor.-----
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----
Alan Ulises Solano Magaña: A favor.-----

7818

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones
se aprueba en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas
planteadas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Queda aprobado el punto agendado con el **III.1.**, en lo
general y en lo **particular**.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del**
Ayuntamiento, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen
suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto,
consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 125/2018/TC, inciso A), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 14 de agosto del año 2018.-----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019 dos mil diecinueve, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados también es una votación en lo **general** y en lo **particular** y también es nominal. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -
Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores: - - - - -
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -
Miriam Astrid Beltrán Fernández: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado el dictamen agendado con el **III.2**, en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Catastro, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 125/2018/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto del año 2018. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de



Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, en los términos del anexo del presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos.-

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos.-----

QUINTO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorera Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.- - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **III.3**, el informe de avance de obras, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

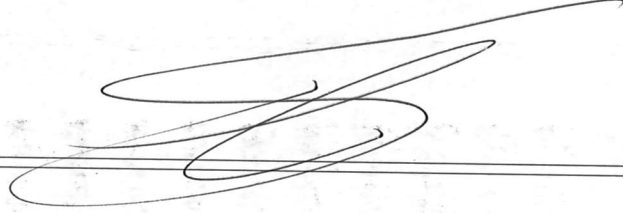
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y tiene por rendido el oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla, desde la Avenida Valle Dorado, hasta la Avenida del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay una especie de nerviosismo hoy en esta sala, porque nadie nos dimos cuenta que nos brincamos el **III.4**, que tiene que ver con el alumbrado de Valle justamente Tuzantla y además aquí están vecinos también de Cuatro Estaciones que nos acompañan, muchas gracias, ahí vamos a hacer toda una intervención de la parte trasera, como una especie de parque y alumbrado, y vamos a arreglar toda esta zona para poder conectar toda esta zona, estamos esperando un recurso Federal para poder arreglar en la calle en donde está la Farmacia Guadalajara, que ahora ya no se inunda porque hicimos una obra ahí y no podíamos intervenirla antes, porque justamente estaba esa problemática de hacer la obra del hincado para poder pasar esta agua, lamentablemente el Estado no cumplió con una de las partes



que había prometido con nosotros, pero prácticamente logramos intervenir Javier Mina y toda esta zona, además de Adolf Horn, se abre la discusión, se abre justamente el registro de oradores. Hay una reserva de parte del Secretario. Y en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos Secretario, Presidente, Síndico y demás compañeros Regidores y público aquí presentes. Única y exclusivamente y aprovechando precisamente el error en el que nos brincamos y tomando en cuenta, aunque no sé dónde estamos, pero en perdí en ese sentido, dada la confusión que acaba de recibir el Señor Presidente, únicamente a manera de aclaración en el inciso III.5, en lo que ve a las obras, en la exposición de motivos nos referimos a once obras, como atinadamente es lo correcto, pero en el punto de acuerdo se le asentó la suma de diez obras públicas, por consecuencia que quede aclarado que son once y no diez como dice el punto de acuerdo segundo. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Pero a cuál se refiere Regidor? -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el III.5. - - -
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Es el alumbrado de Cabecera Municipal y el de aquí de 8 de Julio?, ¿Está nervioso también Regidor igual que yo? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es que ya se nos va Secretario y la Tesorera también, nos vamos a quedar sin pies, ni cabeza. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es el III.3, el avance de obras, ¿Es ese? El informe que presentó. - - - - -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: No, es en el punto III.5. Si checas en la exposición de motivos en el punto número cinco establece que para dicha obra la destinación de recursos del remanente surgieron de ejecuciones de obras públicas y en el punto petitorio, en el punto de acuerdo, en el segundo dices que es la suma de diez ejecuciones de obras públicas, siendo lo correcto once. Es cuanto Señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, es donde se sacó el fondo, tiene razón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es agregarle el tema del error de dedo, no lo ponemos a consideración nada más lo agregamos, porque ya lo votamos. Y estamos justamente en el **III.4**, en la reserva con el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es en el mismo efecto del anterior que comentamos, es un alumbrado también aquí de los vecinos que nos acompañan de Valle Dorado, sus efectos trascenderán la administración, por lo que se solicita que se autorice que Obras Públicas, inicie los procedimientos de licitación y que la ejecución abarcará de esta y de la siguiente administración, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, con esta reserva presentada por la Secretaría General, pregunto a este Pleno si es de aprobarse el punto agendado con el **III.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. Nunca nos había pasado esto en la administración, siempre hay una primera vez. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: - - - - -

OBRA	IMPORTE
"Alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla desde la avenida Valle Dorado hasta la avenida Valle del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".	\$142,362.39
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$142,362.39

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de hasta \$142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y

dos pesos moneda 39/100 moneda nacional) los cuales provendrán de los remanentes surgidos de la suma de diez ejecuciones de obras públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 de fecha 21 veintiuno de agosto del año en curso, procedentes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia de la cantidad de \$142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional) del remanente surgido del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones" Proyecto 111, destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio para el año 2018. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1475/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios entrada en vigor el 29 de julio del 2018 y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la misma y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

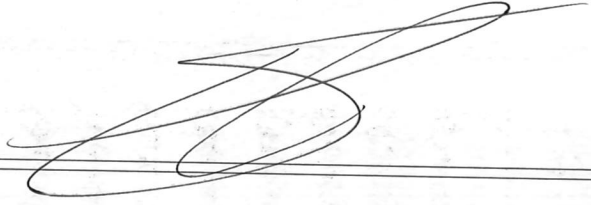
Constitucional. -----
SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la Avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$1'119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.5**, que tiene que ver con el alumbrado público de Cabecera, hay una reserva de parte del Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, el objeto de la reserva es agregar un resolutivo en el punto de acuerdo, dado que la ejecución de la obra pública se estima concluirá después del 30 de septiembre, de aquí del alumbrado de ocho de Julio, es la primera parte de cuatro. Y en virtud de que trasciende la administración se propone que la modificación quede: punto **QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la obra pública que se autorice y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Constitucional. **SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, es de mencionar que la propuesta de esta administración fue de intervenir desde Cabecera hasta el límite territorial con Tlaquepaque, además de la propuesta es tener



iluminado desde aquí hasta justamente nuestra frontera con Tlaquepaque; además de la ampliación que tenemos que ya hicimos una primera etapa justamente y que ahora con el recurso Federal que tenemos, podemos hacer la ampliación con la parte baja y con esto estaríamos terminando el cien por ciento de la intervención, incluso levantamos todo el asfalto que existía anteriormente en esta calle Jesús Michel – 8 de Julio, y con esto estaríamos terminando, no sé cuándo estaríamos terminando los diecinueve millones y medio, pero ¿Ese pasa la administración o lo vamos a terminar? También trasciende la administración esta intervención también de diecinueve millones y medio, y pues entonces estamos conectando ya la Cabecera en la parte que nos corresponde al Municipio, con condiciones inmejorables. Les pregunto si con estas reservas presentadas por el Secretario General, es de aprobarse el punto agendado con el **III.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -----

OBRA	IMPORTE
Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$1´119,063.47
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$1´119,063.47

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$1'119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional), los cuales provendrán de los remanentes surgidos de la suma de diez ejecuciones de obras públicas, según consta informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585/2018 de fecha 21 de agosto del año en curso, procedentes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Servicios Municipales para realizar la transferencia por la cantidad de \$1´119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) del remanente surgido del informe presentado por el Director General de Obras Públicas mediante oficio DGOP-TZ-1585-2018 a la partida 6131, "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas y telecomunicaciones", proyecto 111, destino 00, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, asimismo, llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO conforme al proyecto validado mediante oficio DGOP-TZ-1586/2018, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar del avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrada en vigor el 29 de julio del 2018, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, dependencia 12 destino 00, origen "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales", a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el contrato de obra pública que se suscriba para la ejecución de la misma y sus efectos, trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Constitucional. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos y convenios, cuyos efectos trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.6**, hay una reserva de parte del Secretario General, del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, hay una reserva, se les hizo llegar una copia de una reserva en el III.6, hay una serie de contratos que por su naturaleza, por su contratación están hasta que termina esta administración, hasta el día último de septiembre, sin embargo por su naturaleza los efectos trascienden la administración y es el caso por ejemplo de la recuperación del impuesto al valor agregado, que tenemos tres empresas que nos prestan ese servicio y es un contrato a resultados, ellos ya hicieron su trabajo, ya hicieron su gestión, en cuanto se recupere ese impuesto ese objeto que se tiene del contrato, pues les nacerá el derecho de que se les pague ya se en esta administración o en la que sigue, después también tenemos uno que es exactamente igual la empresa el cobro del agua y del predial, la empresa actualmente está trabajando, sin embargo puede que una gestión siga siendo el día de hoy, se vaya a pagar dentro de dos meses en diciembre a lo mejor al cerrar y por eso les nace a ellos el derecho del pago por servicio ya prestado, también se proponen que trasciendan la administración para que tenga la facilidad la siguiente administración de lanzar las licitaciones que sean necesarias al inicio de su administración y que no se interrumpan los servicios. Tenemos también unos servicios de custodia y organización de cajas exclusiva para darle servicio a la Tesorería Municipal, que también estamos solicitando que se prorrogue con la misma lógica, para darle oportunidad de que continúen dando el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

servicio y se inicie en los primeros días de la administración siguiente para tal efecto. Y creo que es el último y el más importante el sistema de soporte técnico, mantenimiento y actualización de Calipso, que es el tema administrativo a través del cual se operan todas las compras y toda la organización administrativa y financiera del Municipio, que a partir del primero de octubre que inicie la siguiente administración, pues el sistema tendrá que seguir trabajando de manera habitual y ya será la siguiente administración la que decida e inicie las siguientes licitaciones necesarias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las reservas presentadas por el Secretario General, les pregunto si es de aprobarse les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2018

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza diversos contratos y convenios, cuyos efectos trascienden el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal, siguientes: -----

Contratista	Acta y fecha de expedición.	Plazo de comprobación.
Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Santander México	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	36 meses a partir de la firma del convenio.
It Nueve Once, S.A. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	36 meses a partir de la firma del convenio.
Industrias Gutiérrez, S.A. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	24 meses a partir de la firma del convenio.
Centro Comercial Punto Sur S.A.P.I. de C.V.	Acta número 04/CMDETZ/2018 del 25 de julio de 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16 de abril del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
HRGM I, S. de R.L. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16 de abril del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
OBP Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Acta número 03/CMDETZ/2018 del 16 de abril del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.

	de abril del año 2018.	
Espaco Comcenter, S.A. de C.V.	Acta número 02/CMDETZ/2018 del 19 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Inmobiliaria Pisa, S.A. de C.V.	Acta número 01/CMDETZ/2018 del 14 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Ganadería Eduardo Garibay, S de P.R. de R.L.	Acta número 01/CMDETZ/2018 del 14 de febrero del año 2018.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Pluvioso, S.A. de C.V.	Acta número 07/CMDETZ/2017 del 22 de diciembre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Inmobiliaria Pisa, S.A. de C.V.	Acta número 06/CMDETZ/2017 del 11 de diciembre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Constructora Industrial Metálica, S.A. de C.V.	Acta número 05/CMDETZ/2017 del 24 de octubre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.
Espaco Comcenter, S.A. de C.V.	Acta número 05/CMDETZ/2017 del 24 de octubre del año 2017.	12 meses a partir de la firma del convenio.

Contratista.	Objeto.	Vigencia.
IR Consultoría Integral en Contaduría, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	23 de noviembre del año 2016 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Microsoft Corporation.	Adquisición de la Licencias de Software Microsoft bajo el esquema (Enterprise Agreement).	01 de Mayo del año 2018 hasta el 2021.
VR-CH, Expertos Consultores, S.A. de C.V.	Adquisición de uso de licencia de Software con (administración y seguimiento de estructuras de organización ciudadana).	27 de Junio del año 2018 hasta diciembre del año 2018.
IR Consultoría Integral en Contaduría, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16 de octubre del año 2014 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio. 15 de diciembre del año 2014 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Orduña Consultores, S. C.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01 de octubre del año 2015 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
MYQ de Tijuana S. de R. L. de C.V.	Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01 de enero del año 2017 hasta la devolución del impuesto a favor del Municipio.
Archiva Mucho Mejor, S.A. de C.V.	Custodia y organización de las cajas del archivo Municipal.	01 de octubre del año 2015 hasta un adendum por tres meses.
QPS Consultores en Sistemas S. C.	Servicio de soporte técnico, mantenimiento y	01 de octubre del año 2017 hasta un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

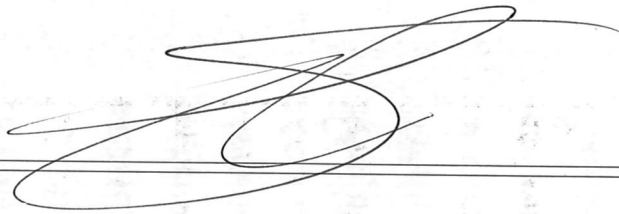
	actualización del sistema CALIPSO	adéndum por tres meses.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Recaudación del impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta por un adéndum de tres meses después de la conclusión del Gobierno Municipal.
Profesionales en Gestión Tributaria, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta por 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.
Creatividad e Innovación y Solución Tributaria, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.
Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales, S.C.	Gestión de Cobranza de impuesto predial y del servicio de agua potable.	01 de octubre del año 2015 hasta 12 meses adicionales para liquidar los adeudos requeridos.

7825

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, ratifica, y en su caso faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorería Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos y convenios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta \$662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de garantizar el pago del terreno conocido como Potrero San Isidro, con superficie de 564.00 metros cuadrados, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, en razón de haberse realizado en dicho predio la construcción de un



tanque elevado para atender la problemática de desabasto de agua potable existente en las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" en el Zapote del Valle. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.7**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2018

PRIMERO.- Como medida de protección y garantía del derecho humano de acceso al servicio básico del agua potable a favor de los habitantes de las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" del Zapote del Valle, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta \$662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio ejercicio 2018, a efecto de garantizar el pago del terreno de 564.00 metros cuadrados conocido como Potrero San Isidro, donde se construyó un tanque elevado identificado con número DGOP-AP-MUN-R33-AD-139139-17, el cual cuenta con las medidas y linderos siguientes: - - - - -
AL NORTE.- 24.00 metros con Edgar Omar Castillo Ibarra.- - - - -
AL SUR.- 24.00 metros con calle privada sin nombre. - - - - -
AL ORIENTE.- 23.50 metros con calle Revolución. - - - - -
AL PONIENTE.- 23.50 metros con Rosa Pedrosa Mosqueda. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que los efectos del Convenio de Ocupación Previa de Tierras Parceladas, firmado con fecha 13 de octubre del año 2017, con la C. María Elena Barrera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Fierros, trascienda el período Constitucional del actual Gobierno Municipal. -----

TERCERO.- Una vez que la C. María Elena Barrera Fierros, obtenga la libre disposición del bien inmueble que el Municipio se comprometió a adquirir, previo dictamen de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se someterá a aprobación del Ayuntamiento la compra definitiva del predio descrito en el resolutivo SEGUNDO y el pago respectivo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del resolutivo SEGUNDO, incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2010. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **III.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.8**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Para antes... -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: En este punto mi voto será en contra. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Se registran tres votos en contra y el punto ocho requiere mayoría calificada, por lo cual... Tres votos en contra, dos votos en contra, por lo cual la mayoría calificada se integra con doce integrantes, por lo cual queda aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Salvador Gómez de Dios y Alan Ulises Solano Magaña, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la

Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público – Privada,
consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del resolutivo SEGUNDO, respecto a los incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de noviembre del año 2010, quedando de la siguiente manera:-----

"PRIMERO.- (...)-----

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza:-----

a) El monto, hasta por la cantidad de \$290´000,000.00 (doscientos noventa millones de pesos moneda nacional) como techo financiero de inversión de capital para la construcción y equipamiento de la infraestructura del Proyecto autorizado en el punto de acuerdo anterior.-----

b) El Modelo de Contrato, de conformidad con el documento que se presenta adjunto al presente dictamen, mismo que consiste en el Proyecto autorizado y que contiene los requisitos, elementos, objetos y anexo señalados en el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y que además incluye el mantenimiento y operación del conjunto administrativo, las actualizaciones, comisiones, reservas, financiamiento, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen; mismo que acreditará el acuerdo de asociación, entre el Municipio y el Inversionista Proveedor, para la implementación, desarrollo y ejecución del Proyecto autorizado;-----

c) (...)-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que con la modificación al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, no se genera variación de los costos, ni tampoco en las condiciones pactadas en el Contrato de Inversión y Prestación de Servicios de fecha 24 de febrero del año 2011, ni en el punto de 229/2010, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de noviembre del 2010.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal a realizar los actos, trámites, gestiones, registros y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del día 01 de septiembre del año 2018.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.9**, los que estén a favor de la licencia. En el uso de la voz el Síndico Municipal.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno. Nada más agradecer el gran trabajo de la Tesorera Municipal al frente de la dependencia y de todo su equipo, muchísimas gracias y también por el respaldo que tuve como Presidente Interino y como Síndico, y pues le deseo mucho éxito en su nueva función, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, además decir cosas trascendentes el año pasado recibimos el premio a las mejores finanzas de México, lo cual no es un asunto menor, pero habrá que ver cosas trascendentales, según la Calificadora Internacional Fich, la mejor recaudación propia de un Municipio en este país es el Municipio de Tlajomulco, no lo digo yo, lo dice una calificadora internacional, casi llegando al cincuenta y siete o sesenta por ciento, cuando el promedio de los municipios en este país medios altos es del veinticinco por ciento y en un setenta y cinco por ciento dependen de la Federación, nosotros estamos justamente entre los cincuenta y siete y sesenta de recaudación propia, lo cual es un gran trabajo de la Tesorería, pero si hubiera duda que tenemos a la mejor Tesorera y a la mejor Tesorería del país, no de Jalisco, no hay competencia en Jalisco, con toda claridad lo digo, es recibir un presupuesto en mil seiscientos millones de pesos al inicio de

esta administración y terminarlo en tres mil doscientos millones, duplicar el presupuesto no sucede en México, en ningún Municipio del país, nada más que en Tlajomulco, por lo cual quiero, no solamente agradecerle sino reconocerles, me siento muy orgulloso de este gran, gran trabajo, de este gran equipo y quiero reconocerla y reconocerlos con un fuerte aplauso. Suerte en su nueva encomienda, en lo que usted vaya hacer, sé que será absolutamente muy exitosa, muchas gracias Sandra Tovar, gracias. Los que estén a favor de... Gracias Señor Secretario. No habiendo más consideraciones se tiene a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, por presentada su renuncia al cargo de la Tesorería Municipal, misma que es aceptada con efectos a partir del día primero de septiembre del año 2018, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 , 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, someto a consideración del Ayuntamiento la propuesta del nombramiento del Maestro Joel Guzmán Camarena, como nuevo Tesorero Municipal. Se abre el registro de oradores, es nuestro Director actual de Finanzas, también es una eficacia totalmente aprobada y también un reconocimiento a su trabajo, será un honor trabajar con usted si así lo aprueba este Pleno, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el nombramiento y también la misma licencia, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Le pido por favor a Joel Guzmán Camarena, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, del cargo que asumirá a partir del día primero de septiembre. - - - "CIUDADANO **JOEL GUZMÁN CAMARENA**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DIVERSAS NORMAS, LA NORMATIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. - - - - -
- - - El Maestro Joel Guzmán Camarena, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SINO TENGA SEGURO QUE SE LO DEMANDARAN. Muchísimas gracias y felicidades.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento, el Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, y se nombra al **Maestro Joel Guzmán Camarena** como **Tesorero Municipal** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XIV y 101 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con efectos a partir del 01 de septiembre del año 2018.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, pasando al punto siguiente del orden del día **III.10**, que tiene que ver con la licencia, renuncia con carácter de irrevocable del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, se abre el registro de oradores. ¿La Regidora Rosa?-----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: No.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No, el Regidor Jaramillo, Xóchitl, José Santana, Carlota y Alberto Uribe. En el uso de la voz el Síndico Municipal.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, igual felicitar al Secretario General, Erik Tapia, por su gran trabajo al frente de la Secretaría General, al igual el apoyo que tuve como Interino y como Síndico actualmente, muchas gracias Erik por el buen trabajo que realizaste en la Secretaría General y te deseo

un éxito en tu nueva responsabilidad. Y por otra antes de votar la propuesta decirle Señor Presidente que cuenta con el respaldo de los Regidores de MC, antes que nada somos institucionales y sabemos de antemano que aquí no hay colores, ni partidos políticos y más que en este puesto es fundamental al igual que la Tesorería, es fundamental para la estructura del gobierno, así mismo ya estamos en la última etapa del gobierno y sobre todo con la entrega recepción, por consiguiente estamos obligados a ser responsables y sacar adelante el trabajo institucional, pero también pedimos del futuro Secretario General y también ya del futuro Tesorero, una total apertura, respeto y sobre trabajo en conjunto con las Regidoras y Regidores que integran este Pleno. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Síndico Municipal. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más para agradecerle al Secretario la función que de alguna manera nos deschongábamos como diríamos por ahí, cada quien defendiendo su postura legal en el sentido, pero yo creo que todo esto se hacía con el beneficio del Municipio y de su gente de alguna manera buscando que los Reglamentos que es donde más trabajamos, fueran de alguna manera encaminados de acuerdo a las necesidades y por el bien, por eso gracias por el puesto que desempeñaste Erik, es buen trabajo y sin perder de vista que omití en su momento, aquí aprovecho el micrófono para la Tesorera, un buen trabajo y sobre todo en poner en alto con la labor que desempeñó, muchas gracias a ambos y es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. En el uso de la voz la Regidora Xóchitl. - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buena tarde y con el permiso del Pleno, también apoyar su decisión Señor Presidente de elegir a su nuevo Secretario y de la misma forma pedirle la congruencia y responsabilidad de Tlajomulco, este Pleno ha sido noble y ha apoyado todas las causas y aun mes de terminar la administración no haremos lo contrario. Por otra parte, Erik serás parte de la historia de Tlajomulco, bastantes años, dejarás un hueco muy, muy grande, a nombre de mi comunidad gracias por haber estado en un tema tan sensible del agua, día a día conmigo dándole la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cara a los vecinos, esa parte humana te la voy a reconocer y sé que donde vayas harás un gran trabajo, por mi parte dejarás un montón de enseñanzas en mi persona, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl. En el uso de la voz, perdón, la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Saludo al Pleno y saludo a toda la concurrencia que ahora hay mucha, pues repetir lo que ya dijimos todos, agradecerle al Licenciado Erik por toda su cooperación en pro de la educación de nuestro Ayuntamiento, el Señor Presidente autorizaba, pero usted le dio secuencia con mucho cariño a la educación y mucho de los nuevos alumnos y de las nuevas escuelas y de todos los cambios que se han hecho aquí en Tlajomulco, es gracias al apoyo de ustedes. Y señora Tesorera, mi reconocimiento y todo mi respeto, porque para mí fue una de las personas que siempre tuvo una sonrisa, siempre nos recibió al menos aunque dijera que no, pero no lo decía con toda la educación del mundo y pues estamos conscientes que no todo puede ser sí, pero siempre tuvo las puertas abiertas para todos los Regidores y yo quiero agradecerles sus atenciones, porque una persona tan fina como usted lamento mucho que se vaya, pero que le vaya muy bien y que tenga mucho éxito, es toda una dama y toda una ejecutiva y toda una persona que sabe de finanzas, que Dios la bendiga y al Licenciado Erik también que Dios lo bendiga y que lo cuide mucho en todo su camino. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes público, Presidente, Secretario, Regidores. Erik, en lo personal el ser oposición como Regidor no es fácil y más cuando se tiene un Pleno tan unido o cuando no se ven colores, mi reconocimiento, tuvimos altas, bajas y demás, pero el que vayas a un destino con mayor envergadura que se puede decir en la Zona Metropolitana directamente Guadalajara, pues habla de tu capacidad, pero no tanto el tener un liderazgo como Alberto, que nos da la apertura a todos los Regidores y poder seguir con el tema que le estamos dejando a la ciudad de Tlajomulco, mi reconocimiento personal a tu capacidad, a tu diálogo, pero más bien a tus resultados, en hora buena. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, en el uso de la voz la Regidora María Magdalena Vidrio. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, saludo a todos y mi comentario es pues obviamente felicitar y agradecer el trabajo que desempeñaron en esta administración extraordinario y sé que van donde se puedan realizar con más todavía, entonces los felicito a ambos. Y mi comentario más importante considero yo, es que le doy la confianza al Presidente del Secretario que decida poner en el lugar de Erik, lo único que yo pido es institucionalidad y responsabilidad, es un mes, pero es el mes donde se pueden hacer todo esto mejor o peor, de alguna manera se nos puede caer todo el trabajo de dos años y medio, tres años y la responsabilidad que adquiere el nuevo Secretario es muy importante, entonces confiando en su conocimiento Presidente, sí le pido la responsabilidad institucional que merece el puesto, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, decirle que para mí la eficacia central, independientemente de este mes, estaré al pendiente de que camine a la perfección y además hay un gran equipo en toda las áreas, independientemente de colores de cada quien, trabajamos de objetivos y trabajamos con una visión de gobierno que nos permite dar los resultados que tenemos y que el Municipio sea reconocido en muchas cosas a nivel Nacional. Decirle a Erik, primero agradecerle que haya aceptado en su momento mi invitación a ser justamente Secretario General de este Gobierno, traía también la invitación de ser Secretario del Congreso en aquel entonces, y yo fui Presidente Interino prácticamente un año y quien me acompañó en esa posición fue Erik Daniel Tapia Ibarra y lo caracteriza algo, lo caracteriza hablar de frente, además es Sonorense, a los Tapatíos no nos gusta que nos hable mucho así y bueno, pues yo de familia Sonorense pues me gustaba que fuera claro que fuera directo, no a todo dice que sí, pero su característica es la eficacia institucional, gubernamental y parte de estos resultados son cuatro o cinco pilares que son los pilares fundamentales de esta administración, lo puede decir la propia Tesorera como le ayudaba a conseguir lana, pero además como también decir que no, le dijimos a mil fraccionadores y a mil cosas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no, una y otra vez, y nos confrontamos y a Erik jamás se le doblaron las piernitas y eso quiere decir que además de ser un hombre de carácter y yo prefiero a alguien de carácter, con determinación y con eficacia, que a alguien que sea un perfecto hipócrita que no tenga resultados y que no tenga la capacidad de sostenerse en una toma de decisiones, nunca te lo había comentado así, evidentemente insistí, hace un mes ya se quería ir, lo logramos convencer un mes más, pero por su responsabilidad futura es que evidentemente tiene que irse justamente con el ex presidente Ismael Del Toro, del cual el forma parte de su primer círculo de toma de decisiones, sé que serás fundamental en la ciudad de Guadalajara, por tus características, por tu obsesión por los resultados, agradecerte que cumpliste con tu palabra de conseguir tú los recursos del cien por ciento de la Presa de El Guayabo, que te dije que no te podías ir sino los conseguías todos, ya ese dinero ya no lo vamos a ocupar para eso Tesorera, es para otra obra no se lo vaya a gastar y finalmente logramos ciento diez millones de pesos, como logramos cambiar la mitad del alumbrado público de este Municipio sin pedir un peso prestado y la Presa la compramos sin pedir un peso prestado, lo que sí sé independientemente como Presidente Municipal, sí podría extrañar o no al Señor Erik, lo que sí sé es que Tlajomulco lo va extrañar y aprovecho a nombre del pueblo de Tlajomulco como su representante popular en agradecerle los servicios prestados a este Municipio y lo quiero reconocer con un fuerte aplauso. Como dicen los boy scouts, no es más que un breve adiós, gracias Erik. En el uso de la voz el Licenciado Erik Daniel Tapia, Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco. - - - - -

- - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Mucha gracias a todos, la verdad es que no acostumbro utilizar este espacio para hablar de otra cosa que no sea la defensa de un punto de acuerdo o la explicación de algún asunto que me encomiende mi Presidente Municipal o los integrantes de este Pleno, pero hoy voy a romper el protocolo a ver sino lloro como la Tesorera. La verdad es que Tlajomulco me deja una enseñanza de nueve años que ha sido a sangre, sudor, lágrimas, ha costado muchísimo hacer lo que hemos hecho y yo se lo decía a mi equipo de trabajo en la mañana, lo hemos logrado hacer gracias a que somos un equipo, éstos son logros que se han logrado, valga la redundancia, realizar porque hemos trabajado en pro del Municipio,

porque nos hemos quitado de la mente este equipo que muchos estamos aquí desde enero del 2010, otros están desde antes y otros se han ido sumando al barco en estos tres trienios, he aprendido a que puedo decir que no de otras maneras, me lo enseñó el Presidente y muchos de ustedes, he aprendido que muchas cosas pueden ser ganar, ganar, no necesariamente ganar, perder y me llevo la verdad en el corazón a una gran parte del Municipio, del Ayuntamiento, de su población. Ayer publicaba en redes sociales que me iba y la verdad es que me sorprendió muchas de las muestras de cariño de mucha gente, entonces, eso se lo agradezco a todos ustedes, me da mucho gusto ver un Cabildo así lleno, no siempre los tenemos así llenos, casi siempre cuando hay problemas los tenemos así llenos y hoy no hay ningún problema, y lo tomo yo como una muestra también de cariño, muchísimas gracias a todos y a cada uno de ustedes, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias, una vez aceptada la renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de parte del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, misma que es aceptada con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del 2018, es decir, todo el día de hoy seguirá siendo Secretario General, en consecuencia de conformidad por lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 154 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Maestro en Derecho Julián Enrique Cerda Jiménez, como nuevo Secretario General del Ayuntamiento. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse esta propuesta, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Solicito al Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez pasar al frente para tomar la protesta de Ley.- - - - -

"CIUDADANO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. - - - - -

- - - El Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, en uso de la voz: ¡SÍ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ HICIERE QUE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SINO QUE EL PLENO Y EL PUEBLO SE LO RECLAME. Felicidades y en hora buena Señor Secretario a partir de mañana. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, y se nombra al **Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez** como **Secretario General del Ayuntamiento** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XIV, 81 y 83 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Muchas gracias, gracias como dice el Secretario una sesión muy emotiva el día de hoy. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, que tengan ustedes buenas tardes. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

C. SALVADOR CASTELLANOS

CÁRDENAS.

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

IBARRA.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. JOSÉ SANTANA-RUELAS.

C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN
FERNÁNDEZ.


C. LUIS-JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.